A.CH.G.



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL GANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGANTES: JONATHAN RODOLFO CUATIN PAREDES, A FAVOR DE SONIA
JULIETA HARO ROMERO
CUANTIA: \$.40,00
DEL NOTARIO Dr. Andrés Chacha Gualoto
PRIMERA Copia

Puyo, de 113 AGO 2013 de 20

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO Notario Primero del Canton Pastaza

1 NUMERO: 2013-16-01-01-P03349

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3 QUE HACE: JONATHAN RODOLFO

4 CUATIN PAREDES, A FAVOR DE

5 SONIA JULIETA HARO ROMERO.-

E.M.

6 CUANTÍA: \$.40,00 USD.

7

28

Di 2 copias

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del 8 9 Ecuador, hoy día trece de agosto del año dos mil trece, ante mí, 10 Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte el señor JONATHAN RODOLFO 11 CUATIN PAREDES, quien declara ser de estado civil soltero, chofer profesional; y, por otra parte la señora SONIA JULIETA HARO 13 14 ROMERO, quien declara ser de estado civil casada, quehaceres domésticos. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, 15 16 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, con domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a 17 18 quienes de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta 19 20 escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía selva oriental spa selvaorienspa cia. 21 LTDA., para su otorgamiento me presentan la minuta que es del 22 tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de 23 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el 24 acto societario de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de 25 26 conformidad las siguientes cláusulas: PRIMERA. con COMPARECIENTES: Al otorgamiento y suscripción de la presente 27

escritura pública por sus propios y personales derechos.

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO Notario Primero del Cantón Pastaza

los señores **JONATHAN** RODOLFO CUATIN comparecen PAREDES, soltero, en calidad de socio de la Compañía de SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., a quien se le denominara CEDENTE; y por otra parte SONIA JULIETA HARO ROMERO, casada, a quien en adelante se le denominará **CESIONARIO**, todos mayores de edad y capaces para contratar y en derecho requiere. obligarse. cual se SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- El señor JONATHAN RODOLFO CUATÍN PAREDES, es socio de la Compañía de Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA. que se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, el tres de junio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, bajo el número setenta y seis de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho. DOS.- El Cedente es propietario de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una en el capital social de la Compañía. TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día viernes dos de agosto del dos mil trece a las quince horas en la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio Jonathan Rodolfo Cuatín Paredes, la cesión y venta de cuarenta participaciones a favor de Sonia Julieta Haro Romero, en los términos que constan en el acta respectiva la misma que se agrega como documento habilitante. CUARTA: PRECIO: En virtud de lo manifestado, las partes convienen en que el cedente, ceda o venda las cuarenta participaciones de un dólar americano cada una a favor del cesionario, por el valor de cuarenta dólares americanos, que el cesionario, paga al cedente, en moneda de curso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

/13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SELVAORIENSPA CIA. LTDA. TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUYO-ECUADOR

ACTA Nº 27 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SELVAORIENSPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes dos de agosto del dos militreces, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle España y Miramelindos escentros. El Recreo, se reúnen los siguiente socios: Solís Jara Miguel Angel, Viñan Mancero Juan Enrique, Gamboa Silva Norma Carlota, Rodríguez Villavicencio Nelly, Tamayo Romero Vicente Rogelio, Carvajal Asqui Klever Asdrubal, Álvarez Tamayo Mauro David, Gomez Chifla Edwin Arnaldo, Paredes Rodríguez Miguel Stalin y Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

- 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.
- 2. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone que secretaría constate el quórum de los señores socios y constatándola se declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración de la junta e informa que el socio Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo, solicita la autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones que tiene dentro de la empresa por lo que agradece a los demás socios por estar presentes, quien solicita la respectiva autorización para transferir sus cuarenta participaciones. Toma la palabra el señor Presidente y pregunta, si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Nelly Rodríguez y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte si alguien de los socios desean adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que desean adquirirlas, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; seguidamente toma la palabra el socio Norma Gamboa, quien dice que no se opone a la transferencia de de las cuarenta participaciones del socio Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo y pide al señor Secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa; el señor presidente dispone que por secretaría se de lectura del oficio, en la misma que existe la petición del socio Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo, quien solicita la autorización de transferir la totalidad de sus cuarenta participaciones a favor de la señora Haro Romero Sonia Julieta; toma la palabra el socio Álvarez Mauro y manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Juan Viñan, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo a favor de la nueva socia Haro Romero Sonia Julieta; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del

capital social.- Lo certificamos.

Stalin Paredes Rodriguez
PRESIDENTE

Ivan Ramiro Rodriguez GERENTE-sECRETARIO

SELVAORIENSPA CIA. LTDA. TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUYO-ECUADOR

SOLIS JARA MIGUEL ANGEL

VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE

GAMBOA SILVA NORMA CARLOTA

RODRIGUEZ VILLAVICENCIO NELLY

TAMAYO ROMERO VICENTE R.

CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL

ALVAREZ TAMAYO MAURO

GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO

PAREDES RODRIGUEZ MAIGUEL STALIN

CUATIN PAREDES JONATHAN RODOLFO

Soly Soly

Day Hour Timb Course

.....Miniba Gunnyal

CERTIFICACION; El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA, LTDA., tiene a bien certificar que la presente acta en dos fojas útiles, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos y las firmas y rúbricas corresponden a los respectivos socios. Puyo, 2 de agosto del 2013.

Iván Rodríguez

GERENTE/SECRETARIO



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día viernes 02 de agosto del 2013 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle España y Miramelindos Sector Barrio Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, y se trataran los siguientes puntos:

- 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
- 2. Lectura y aprobación del Acta.

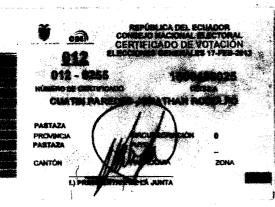
En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

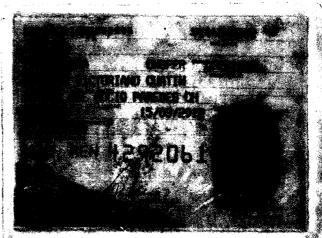
Puyo, 19 de julio del 2013

Atentamente,

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ GERENTE GENERAL









ECUATORIANA*****

V3333V3224

CASADO SECUMDARIA MARCO VINICIO GUANDLUISA AMAN QUEHACER. DOMESTICOS

HUGO BARTOLONE HARO MONTERO MARIA OLIMPIA ROMERO GUERRERO

PASTAZA

12/01/2009

12/01/2021

0599837





160022852-0 CIUDADANIA HARO ROMERO SENIA JULIETA STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

1968 19 MAR20

002-STO DED TSACHIL SANTO DOMI S DOMINGO DE LAS CLAS 1968





REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CBE ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013 020

020 - 0109

1600228520

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA HARO ROMERO SONIA JULIETA

PASTAZA PROVINCIA PASTAZA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN PUYO

STAVE DE LA JUNTA

14. Autorización No. 15. NINGUMA ******** ************* 29-1817-08 15-APR-18 MSAEROS AGRIC, CAM



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO Notario Primero del Canton Pastaza

legal a entera satisfacción del cedente. QUINTA: DERECHOS OBLIGACIONES: Para efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía, como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. SEXTA. GASTOS: Todos los gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo del cesionario. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente cesión de participaciones sociales. OCTAVA: CONTROVERSIAS: En caso de producirse controversias por efecto del presente contrato de cesión de participaciones sociales, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumenta público. Hasta aquí la minuta. Atentamente Firmado) Doctor Salomón Viteri Ojeda. Matrícula, Abogado. Matrícula profesional número cero cuatro del Colegio de Abogados de Pastaza.- Minuta que fue transcrita en forma íntegra y que queda elevada a escritura pública.- Leído integramente y en voz alta por mí, el Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman y para constancia firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

23

1

2

3

4

5

6

7

8

9

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

2627

28

f) JONATHAN RODOLFO CUATIN PAREDES

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario Primero del Cantón Pastaza

•	
1	C.C: 160048802-5 C.V:012-0255
2	
3	
4	
5	(son caffaro)
6	f) SONIA JULIETA HARO ROMERO
7	C.C: 160022852-0 C.V:020-0109
9	Judes Clada?
11	f.) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
12	NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA
	Se otorgo ante mi. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA la que firmo, sello y rubrico.

Dr. Andres Chacha Gualoto NOTARIO PRIMERO - CANTON PASTAZA Puyo - Ecuador

Se tomó nota de esta Cesión de Participaciones en el Protocolo de Escrituras Públicas de fecha tres de julio del dos mil ocho al margen correspondiente.

Puyo, Agosto 13 del 2013

Or. Andrés Chacha Gualos
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador